



Consejo Ejecutivo

100ª reunión

Rovinj (Croacia), 27-29 de mayo de 2015

Punto 10 del orden del día provisional

CE/100/10

Madrid, 8 de abril de 2015

Original: inglés

Preparación de la vigésima primera reunión de la Asamblea General

I. Lugar y fechas

1. En su última reunión, la Asamblea General decidió aceptar la generosa invitación del Gobierno de Colombia (resolución A/RES/640(XX)), por lo que su próxima reunión, así como las demás reuniones afines, se celebrarán en Medellín, del 12 al 17 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 1.2 de su Reglamento.

II. Programa de reuniones

2. La Secretaría ha preparado la estructura de la próxima reunión, teniendo en cuenta la experiencia de las reuniones previas y las observaciones recibidas de los Miembros.

A. Mesa redonda ministerial

3. Para potenciar el carácter técnico de la Asamblea General y aprovechar la participación de los ministros y otras autoridades del más alto nivel, en el marco de la Asamblea se organizará una mesa redonda ministerial sobre un tema de la máxima actualidad.

B. Reuniones preparatorias y afines

Reunión del Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) y reuniones 101ª y 102ª del Consejo Ejecutivo

4. La reunión del CPP tendrá lugar durante el primer día de la Asamblea, el 12 de septiembre, y la 101ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará el 13 de septiembre, en la víspera de la primera sesión plenaria de la Asamblea General, a fin de que se puedan transmitir a la Asamblea aquellos puntos que requieran una recomendación del Consejo Ejecutivo. La 102ª reunión del Consejo tendrá lugar inmediatamente después de la última sesión plenaria de la Asamblea, a fin de elegir a la Mesa del Consejo para 2016 y cubrir las vacantes producidas en ciertos órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo para el periodo 2015-2019.



Comisiones Regionales

5. Todas las Comisiones Regionales celebrarán una reunión en el marco de la Asamblea. En su orden del día figurará la designación de sus respectivos representantes para los diversos cargos de la Asamblea General, que esta deberá aprobar. Cada Comisión tendrá que designar también a los representantes que formarán parte de los órganos subsidiarios del Consejo cuya composición deba renovarse. Por último, tendrán que presentar candidatos para cubrir los puestos vacantes del Consejo Ejecutivo, para lo cual se celebrarán elecciones durante la Asamblea.

Comisión de Credenciales

6. La Comisión de Credenciales se reunirá después de la primera sesión plenaria de la Asamblea, y presentará su informe a la Asamblea en la segunda sesión plenaria.

Miembros Afiliados

7. La Reunión General de los Miembros Afiliados, que abordará cuestiones administrativas, tendrá lugar el 15 de septiembre por la tarde.

Eventos paralelos

8. Para potenciar la naturaleza técnica de los trabajos de la Asamblea General y alentar una participación de alto nivel de los sectores público y privado, se organizarán, en el marco de la Asamblea, diversos eventos paralelos. La información detallada sobre los mismos se comunicará en una fase posterior.

C. Reunión de la Asamblea General

9. El proyecto de orden del día provisional de la vigésima primera reunión de la Asamblea General está preparándose de acuerdo con el artículo 5.1 de su Reglamento. Se recuerda a los Miembros que pueden proponer incluir nuevos puntos en el orden del día provisional, siempre que sigan el procedimiento estipulado para ello en el artículo 5.3 del Reglamento de la Asamblea.

Reunión de apertura y ceremonia de inauguración

10. El domingo 13 de septiembre está previsto que tenga lugar una ceremonia de bienvenida, seguida de una cena.

11. La inauguración oficial tendrá lugar el lunes, 14 de septiembre, por la mañana, e irá seguida de una mesa redonda.

12. La primera sesión plenaria de la Asamblea tendrá lugar el lunes, 14 de septiembre, por la tarde. La Asamblea deberá elegir al Presidente de su vigésima primera reunión, conforme al artículo 16 de su Reglamento.

III. Instalaciones ofrecidas a la Organización por el Gobierno de Colombia

13. Las autoridades de Colombia han adoptado ya todas las medidas necesarias para acoger esta reunión en condiciones óptimas en las instalaciones de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones (<http://www.plazamayor.com.co/>), en Medellín, y para proporcionar todos los servicios

oportunos a los delegados de los Miembros de la OMT. Además, facilitarán la entrada en su territorio de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados de la OMT, así como de los demás participantes invitados por el Secretario General.

14. El acuerdo entre la Organización y los Gobiernos anfitriones establece, en particular, las obligaciones y los compromisos que los Gobiernos han acordado generosamente asumir para la convocatoria y la celebración de los trabajos de la vigésima primera reunión de la Asamblea General y demás reuniones relacionadas, de conformidad con los Estatutos, los reglamentos y las prácticas de la Organización.

IV. Invitaciones y documentos de trabajo

15. Las correspondientes convocatorias e invitaciones del Secretario General a todos los Miembros, así como el orden del día provisional preparado de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento de la Asamblea General y una nota de información, se enviarán por correo electrónico dentro del plazo prescrito, es decir, noventa días antes de la inauguración de la reunión, y se publicarán en formato electrónico en la web de la OMT.

16. Los documentos de trabajo necesarios para los debates y resoluciones de la Asamblea General sobre los diversos puntos del orden del día se enviarán también por correo electrónico a los Miembros en el plazo prescrito en el artículo 8 del Reglamento de la Asamblea, y se publicarán en formato electrónico en la web de la OMT.

V. Lenguas de la Asamblea

17. Durante la Asamblea, y en el resto de reuniones afines, se utilizarán las cinco lenguas oficiales, o algunas de ellas, según lo requiera cada reunión.

VI. Actuaciones propuestas al Consejo Ejecutivo

18. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del presente informe.